

Viernes, 10 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Viandar de la Vera

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto ejercicio 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento de Viandar de la Vera, para el ejercicio 2024, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS.

#### CAPÍTULOS DE INGRESOS.

#### A) OPERACIONES CORRIENTES.

Cap.1. Impuestos directos.....	100.000,00 €.
Cap.2. Impuestos indirectos.....	4.000,00 €.
Cap. 3.Tasas y otros ingresos.....	229.400,00 €.
Cap.4.Transferencias corrientes.....	229.092,71 €.

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL.

Cap.7. Transferencias de Capital.....	17.800,00 €.
---------------------------------------	--------------

#### CAPÍTULO DE GASTOS.

#### A) OPERACIONES CORRIENTES.

Cap. 1. Gastos de Personal.....	392.212,90 €.
Cap. 2. Gastos en Bienes Corrientes.....	122.119,54 €.
Cap. 3. Gastos Financieros.....	1.000,00 €.



Viernes, 10 de mayo de 2024

Cap. 4. Transferencias Corrientes..... 24.680,58 €.

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

Cap.6. Inversiones Reales..... 35.279,69 €.

Cap. 7. Transferencias de Capital..... 5.000,00 €.

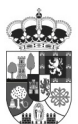
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2024

a) Personal funcionario:

N.º plantilla	Denominación	N.º plazas	Situación	Subgrup.	CD	Otra información
1	Secretaría - Intervención	1	Funcionario de Carrea con Habilitación de Carácter Nacional. Orden, HPF/288/2023, de 24 julio de (BOE 180, de 29 de julio de 2023)	A1/A2	26	En agrupación (60% en Talaveruela de la Vera y 40% en Viandar de la Vera)

b) Personal laboral fijo:

Nº plantilla	Denominación	N.º plazas	Jornada
2	Auxiliar administrativo/a.	1	Completa
3	Alguacil.	1	Completa
4	Auxiliar de Ayuda Familiar.	1	Completa



Viernes, 10 de mayo de 2024

5	Limpiadora.	1	Parcial
6	Coordinadora del Piso Tutelado.	1	Completa
7	Auxiliar Ayuda a Domicilio-Piso Tutelado.	2	Completa
8	Dinamizador/a Turístico/a.	1	Completa

c) Personal laboral temporal:

N.º plantilla	Denominación	N.º plazas	Jornada
9	Asistente de acompañamiento-Piso Tutelado (Programa PCEM-Empleo).	1	Completa
10	Peón de Servicios Múltiples (Programa PCEM-Empleo, Plan Especial Gasto Corriente y Empleo, Plan Activa Empleo y Plan Integra).	3	Parcial
11	Dinamizadora Socio-Cultural (Plan Activa Cultura Deporte).	1	Parcial
12	Peones/Oficial-Programa Empleo Agrario Corporación Local.	20	Completa
13	Director/a Ocio y Tiempo Libre (Programa PCEM Conciliación y Corresponsabilidad).	1	Parcial
14	Monitores de Ocio y Tiempo Libre (Programa PCEM Conciliación y Corresponsabilidad).	2	Parcial
15	Auxiliares de Ayuda a Domicilio-Piso Tutelado (Programa PCEM-Empleo) y Plan Activa Empleo).	3	Completa

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los



Viernes, 10 de mayo de 2024

requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Viandar de la Vera, 6 de mayo de 2024

Anabela Díaz Torés

ALCALDESA - PRESIDENTA

